



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagaflores

DECRETO NÚMERO 0402

(01 OCT. 2026)

"Por medio del cual se hacen unos encargos y un nombramiento provisional".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-21 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Planta de la planta central de la Gobernación, que ocupa con derechos de carrera el/la funcionario/a HOOKER ORTIZ ANA MARIA OLRICA cc. 39153972, se encuentra en vacancia temporal.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o POMARE WRIGHT ZULMA MARIA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40985894 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-21 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN mientras dure el encargo del titular.

Que, a efecto del encargo anterior se libera el empleo en que venía encargado/a la/el funcionaria/o POMARE WRIGHT ZULMA MARIA como AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-19 bajo la Secretaría de Hacienda, según análisis de Talento Humano, el/la funcionario/a ESCALONA MCNISH STEPHANNY EVETTY identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40991229 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL, cumple los requisitos y competencias para ser encargado como AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-19 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA mientras se produce el proceso de previsión por mérito ya que es una vacante definitiva y encuentra reportada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que, a efecto del encargo anterior se libera el empleo en que venía encargado/a la/el funcionaria/o ESCALONA MCNISH STEPHANNY EVETTY como AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Educación, según análisis de Talento Humano, no existe personal de carrera con las competencias y requisitos para ser encargado, procediendo el nombramiento provisional de la vacante definitiva que se encuentra reportada ante la CNSC y saldrá a concurso de méritos.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o POMARE WRIGHT ZULMA MARIA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40985894, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-21 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN mientras dure el encargo del/la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cumplido el artículo anterior, encárguese a la/el funcionaria/o ESCALONA MCNISH STEPHANNY EVETTY identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40991229 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-19 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA mientras se provee el empleo por concurso de méritos.

ARTÍCULO TERCERO: Cumplido el artículo anterior, nómbrase con carácter provisional a la/el señora/o SILVIA JUDITH WATSON SMITH identificada/o con la cédula de ciudadanía No 39153287 en el cargo de AUXILIAR

ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Planta central de la Gobernación, mientras se provee el empleo por concurso de méritos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

01 OCT. 2026

LA GOBERNADORA,

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL

CHRISTIAN HARVEY CORPUS

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica